

# UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA GENERAL

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2017, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

**PRIMERA:** En atención al memorando No. 0110-REC-UEA-2017, de fecha 15 de marzo de 2017 suscrito por la máxima autoridad de la UEA, sobre la disposición emitida, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y RATIFICAR** la gestión administrativa de la máxima autoridad, quién en atención al oficio No. 019-SA-UEA-2017, suscrito por el Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico, donde informa que revisado en el Sistema Académico período 2016-2016, por un error involuntario se le incluyó dentro del grupo de estudiantes no matriculados según informe No. 131-SA-UEA-2016, por lo que se autoriza la anulación de matrícula de la estudiante Jackelin Desiree Vincés Patiño, correspondiente al periodo académico 2016-2016, II semestre, de acuerdo al informe presentado por el Secretario Académico, en consecuencia se **DISPONE: TRASLADAR** a la Secretaría Académica, para los fines pertinentes.

**SEGUNDA:** En atención al oficio No. 005-CA-UEA-2017, de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Lcda. Gabriela Yerovi, Secretaria de Consejo Académico de la U.E.A., quién presenta la resolución Cuarta adoptada por el Consejo Académico de sesión ordinaria del 11 de enero de 2017, con la finalidad que sea tratada en el máximo organismo de la universidad, en consecuencia luego del análisis respectivo, en consecuencias se **DISPONE: ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Tercera adoptada por el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias de la Tierra, de fecha 05 de enero de 2017, mediante la cual resuelven aplicar el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico, por cuanto justifica documentadamente lo expuesto en su comunicación, se **AUTORIZA** el retiro por situaciones de fuerza mayor de conformidad al Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico, del primer semestre de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la señorita Lady Victoria Tapuy Shiguango del periodo académico 2016-2017. **TRASLADAR** a la Secretaría Académica, para los fines pertinentes.

**TERCERA:** En atención a la petición de fecha 09 de marzo de 2017, suscrito por el Sr. Cristian Alexander Llerena Carvajal, Estudiante Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien solicita anulación de la matrícula de segundo semestre por motivo de rendir nuevamente exámenes del SNNA, y de acuerdo a la información proporcionada y verificada en el SIAD por el Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico de la U.E.A., quién fue recibido en Comisión General ante el Consejo Universitario de la U.E.A. en pleno, para la verificación de la situación académica de estudiantes, en consecuencia se **DA POR CONOCIDO** la petición del señor Cristian Alexander Llerena Carvajal, por cuanto no se encuentra matriculado en el presente periodo académico 2017-2017.

**CUARTA:** En atención a la petición de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por el Sr. Hermel Leonel Rojas Andy, quien solicita sea eliminada la asignación del cupo en la Carrera de Ingeniería Forestal, y de acuerdo a la información proporcionada y verificada en el SIAD por el Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico de la U.E.A., quién fue recibido en Comisión General ante el Consejo Universitario de la U.E.A. en pleno, para la verificación de

la situación académica de estudiantes, en consecuencia se **DA POR CONOCIDO** la petición del señor Hermel Leonel Rojas Andy, por cuanto no se encuentra matriculado en el presente periodo académico 2017-2017.

**QUINTA:** En atención a las comunicaciones suscrita por los estudiantes: Sara Carolina Celi Rosales, Hermes Hernan Sigcha Ordóñez, Madelyn Margarita Tanguila Tanguila, Estudiantes de la UEA, quienes solicitan anulación de matrícula por diferentes motivos personales, en consecuencia por lo expuesto textualmente, y de acuerdo a la información proporcionada y verificada en el SIAD por el Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico de la U.E.A., quién fue recibido en Comisión General ante el Consejo Universitario de la U.E.A. en pleno, para la verificación de la situación académica de estudiantes, y considerando que su petición se encuentra dentro del plazo establecido para retirarse voluntariamente, conforme lo determina el Art. 37 Reglamento de Régimen Académico, en consecuencia se **DISPONE: AUTORIZAR** el retiro voluntario de: Srta. Sara Carolina Celi Rosales, cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria; Hermes Hernan Sigcha Ordóñez, Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial; Madelyn Margarita Tanguila Tanguila, segundo semestre de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, del presente periodo académico 2017-2017. **TRASLADAR** a la Secretaria Académica, para los fines pertinentes. **NOTIFICAR** al estudiante la presente resolución para los trámites consiguientes.

**SEXTA:** En atención a la comunicación, de fecha 17 de marzo de 2017, suscrita por el señor Wagner Aldahir Ambuludi Alvarado, estudiante de la U.E.A., quién solicita rectificación de la resolución décima cuarta adoptada por el máximo organismo el 09 de marzo de 2017, en la cual se concede anulación de la matrícula sin embargo no se le autoriza para tercera matrícula; y, considerando Que, mediante resolución décima cuarta, adoptada por el máximo organismo el 09 de marzo de 2017, se aprobó parcialmente el Informe emitido por el Dr. Darwin Ojeda Cruz, Coordinador del DBU de la UEA y se autorizó el retiro por situaciones de fuerza mayor de conformidad al Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico, al estudiante, de acuerdo al informe presentado por el Departamento de Bienestar Universitario. Que, revisado el informe situacional para tercera matrícula, suscrito por el Psc. Sergio Jurado, del Departamento de Bienestar Universitario, recomendando tercera matrícula; en consecuencia se **DISPONE: RECONSIDERAR** la resolución décima cuarta, adoptada por el máximo organismo el 09 de marzo de 2017. **AUTORIZAR** tercera matrícula al estudiante Wagner Aldahir Ambuludi Alvarado, de acuerdo al informe situacional para tercera matrícula, suscrito por el Psc. Sergio Jurado, del Departamento de Bienestar Universitario. **AUTORIZAR** al Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico cumpla con la disposición emitida mediante resolución tercera de fecha 09 de marzo de 2017, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas. **TRASLADAR** a la Secretaría Académica, para los fines pertinentes. **NOTIFICAR** al estudiante la presente resolución para los trámites consiguientes.

**SÉPTIMA:** En atención al memorando No. 25-DBU-UEA-2017, de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Darwin Ojeda Cruz, Coordinador del DBU de la U.E.A., quien en cumplimiento a la resolución décima cuarta, adoptada por el máximo organismo el 09 de marzo de 2017, y de acuerdo a la información requerida por Secretaría General, presenta el Informe Social y situacional de estudiantes que solicitan tercera matrícula, en consecuencia se **DISPONE: 1. ACOGER Y APROBAR** el Informe emitido por el Dr. Darwin Ojeda Cruz, Coordinador del DBU de la UEA. **2. AUTORIZAR** tercera matrícula a los estudiantes: Manuel Rigoberto Tandalia Parra, Wellington Wladimir Grefa Andi, Luz Clara Cueva Conde, Kevin Geovanny Alvarado Grefa, Freddy Alexander Endara Chinachi, de acuerdo al informe presentado por el Departamento de Bienestar Universitario. **AUTORIZAR** al Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico cumpla con la disposición emitida mediante resolución tercera de fecha 09 de marzo de 2017, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas.

**TRASLADAR** a la Secretaría Académica, para los fines pertinentes. **NOTIFICAR** a los estudiantes la presente resolución para los trámites consiguientes.

**OCTAVA:** En atención a las comunicaciones presentadas por los estudiantes, quienes solicitan matrícula (segunda, tercera y matrícula especial), que por diferentes motivos personales no pudieron matricularse en el periodo ordinario ni extraordinario; y, considerando Que, de acuerdo a la información proporcionada y verificada en el SIAD por el Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico de la U.E.A., quién fue recibido en Comisión General ante el Consejo Universitario de la U.E.A. en pleno, para la verificación de la situación académica de estudiantes. Que con la finalidad de no vulnerar la garantía constitucional del derecho a la educación superior; en consecuencia se **DISPONE: 1. CONCEDER** matrícula especial por está y única ocasión a los estudiantes que no justifican documentadamente su petición, de acuerdo al siguiente detalle, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas:

N <sup>a</sup>	NOMINA	CARRERA	ASIGNATURA/SEMESTRE
1	Hidalgo Idrovo Estefany Jadira	Agroindustria	<b>8vo. Semestre</b>
2	Fajardo Onofre Julys Jazmin	Agroindustrial	<b>MATRICULADA</b>
3	Torres Jurado Fernando Sebastián	Agropecuaria	<b>7mo. Semestre</b>
4	Orellana Méndez Talia Stefania	Agropecuaria	<b>2do. Semestre</b>
5	Paredes Paredes Darío Javier	Agropecuaria	<b>1er. Semestre</b>
6	Romero Ruiz Edwin Leonardo	Agropecuaria	<b>9no. Semestre</b>
7	Macas Tanguila Sofia Beatriz	Ambiental	Asignatura: (Ingles III) <b>4to. Semestre</b>
8	Illescas Andi Adriana Janeth	Ambiental	<b>Disposiciones aprobadas por el Consejo Universitario. 2 Matricula</b>
9	Santi Poveda Fabián	Ambiental	<b>7mo Semestre</b>
10	Tanguila Correa Mario Damián	Ambiental	<b>2do Semestre</b>
11	Ulcuango Caluguillin Deyssy Consuelo	Turismo	<b>3er. Semestre</b>
12	Wilmer Néstor Galora Cuvi	Turismo	<b>3er. Semestre</b>
13	Heras Heras Mónica Patricia	Turismo	Asignatura: (francés VII) <b>8vo. Semestre</b>
14	Montenegro Gómez Ivonne Germania	Turismo	<b>5to. Semestre</b>
15	Tanguila Chongo Dayana Irina	Turismo	<b>1er. Semestre</b>
16	Kuja Chamikiar Danny Fabián	Turismo	Asignatura: (Ingles II) <b>3er. Semestre</b>
17	Chamikiar Yankur Ayumpum Rolando	Turismo	Asignatura: (Ingles II) <b>3er. Semestre</b>
18	Montoya Villacres Johana Isamar	Turismo	<b>8vo. Semestre</b>
19	Chiriap Jua Kaar Rodolfo	Forestal	<b>1ero. Semestre</b>
20	Jaramillo Jaramillo Andrés Gabriel	Agropecuaria	Asignatura: (Etimología) <b>6to. Semestre</b>
21	Pérez Gayas Bárbara Teresa	Agropecuaria	<b>1er. Semestre. 2 Matricula</b>
22	Monta Tana Nathali Gisella	Agropecuaria	Asignatura: (Botánica Sistemática) <b>3er. Semestre</b>
23	Alvarado Licuy Alex Jesús	Agropecuaria	Asignaturas: (Matemática I, Química I, Informática I) <b>1er. Semestre</b>
24	Pineda Castro Vilma Alexandra	Agropecuaria	<b>Acogerse Disposiciones adoptadas por Consejo Universitario. 2 Matricula</b>
25	Navas Leones Bryan Antonio	Agropecuaria	Asignaturas: (Matemática I, Química Inorgánica y Analítica) <b>2do. Semestre</b>
26	Masapanta Cuchiparte Luis Humberto	Agropecuaria	Asignatura: (Silvicultura) <b>7mo Semestre</b>
27	Valente Malan Carmen Elizabeth	Agropecuaria	Asignaturas: (Pocosecha, Bioquímica, Estadística) <b>4to. Semestre</b>

28	Coello Nieto Bryan Fernando	Agroindustrial	Asignaturas: (Pocosecha, Bioquímica, Estadística) <b>4to. Semestre</b>
29	Carrasco Rodríguez Braulio David	Agroindustrial	Asignatura: (Optativa III) <b>9no. Semestre</b>
30	Miranda Andi Sheila Brigith	Agroindustrial	Asignatura: (Microbiología General) <b>4to. Semestre</b>
31	Miranda Chango Jefferson Fabricio	Agroindustrial	Asignaturas: (Química II, Legislación Agroindustria) <b>3er. Semestre</b>
32	Zabala Parra Jesus Alberto	Agroindustrial	<b>2do. Semestre, 2 Matricula</b>
33	Chavarria Sánchez Alfredo Fabián	Agroindustrial	Asignatura: (Química III) <b>4to Semestre</b>
34	Chanaluisa Chiliquinga Ángel Rolando	Agroindustrial	Asignatura: (Estadística) <b>5to. Semestre</b>
35	Shiguango Grefa Ernesto Jairo	Agroindustrial	Asignatura: (Matemática I) <b>2do. Semestre</b>
36	Ubilluz Arias Lizbeth Alexandra	Turismo	<b>4to. Semestre , 2 Matricula</b>
37	Aguirre Cifuentes Jeselin Mishel	Turismo	Asignatura: (Historia del Ecuador) <b>4to. Semestre</b>
38	Morocho Salu Oscar Paul	Turismo	Asignatura: (Contabilidad General) <b>5to. Semestre</b>
39	Vicente Salinas Jessica Michelle	Turismo	Asignatura: (Cultura Turística) <b>3er. Semestre</b>
40	Regalado Rodríguez Madelyn Johana	Turismo	Inglés VII <b>8vo. Semestre</b>
41	Grefa Andy Erick Marco	Turismo	Asignatura: (Cultura Turística, Flora del Ecuador) <b>3er. Semestre</b>
42	Shiguango Grefa Luis Miguel	Ambiental	Asignaturas: (Física I, Matemática I, Introducción a la Ingeniería Ambiental de <b>1er. Semestre</b>
43	Calle Silvera Fernando Kristoffer	Ambiental	Asignaturas: (Ingles I) <b>3er. Semestre</b>
44	Tapuy Andi María Lourdes	Ambiental	Asignatura: (Hidráulica) <b>6to. Semestre</b>
45	Rodríguez Zambrano Danny Patricio	Ambiental	Asignatura: (Fundamento de Geología y Morfología) <b>4to. Semestre</b>
46	Shiguango Andy Slendi Sindic	Ambiental	Asignatura: (Introducción ingeniería Ambiental) <b>2do. Semestre</b>
47	Ashqui Ashqui Christian Gonzalo	Ambiental	<b>4to Semestre, 2 Matricula</b>
48	Falconi Achance Irving Ernesto	Ambiental	Asignaturas: (Física I, Matemáticas I) <b>2do Semestre</b>
49	Andi Grefa Verónica Roció	Ambiental	<b>4to. Semestre</b>
50	Medina Medina Marco Patricio	Turismo	Asignatura: (Ingles V) <b>6to Semestre</b>
51	Coello Quito Jhoddy Israel	Ambiental	Asignaturas: (Ingles I, Matemáticas II) <b>3er. Semestre</b>
52	Sánchez Pozo Aarom Joseph	Agropecuaria	Asignatura: (Matemáticas II) <b>3er Semestre</b>
53	Adrián Emilio Quispe Garzón	Ambiental	<b>Nueva Malla , 2 Matricula</b>
54	Oscar Andrés Garzón Jaramillo	Ambiental	<b>Nueva Malla , 3 matrícula</b>
55	Puanchir Aranda Kelly Cristina	Turismo	<b>Ordenamiento territorial del 4to. Semestre, tercera matrícula</b>
56	Oña Oña Ligia Maritza	Agropecuaria	<b>MATRICULADA, tercera matrícula</b>
57	Orozco Laguna Cristian David	Ambiental	Asignatura: (Contaminación Ambiental I) <b>6to Semestre</b>
58	Quishpe Santos Verónica Elizabeth	Ambiental	Nueva Malla
59	Medina Gonzales Silvio	Agropecuaria	Asignaturas: Matemática I, Química) <b>2do. Semestre</b>

60	Yajaira Xiomara Tanquino Miranda	Ambiental	<b>Acoger disposición adoptada por Consejo Universitario. Tercera matrícula</b>
61	Quizhpi Mayancela Luis	Agropecuaria	Asignaturas: (Matemática I, Química Inorgánica y Analítica) <b>2do. Semestre</b>
62	Guatatuca Condo Walter Jonathan	Agropecuaria	<b>Matemática, Química Inorgánica y Analítica del 1er. Semestre, tercera matrícula.</b>
63	Arrieta Villavicencio Karina Belén	Ambiental	<b>7mo Semestre</b>
64	Gualinga Campos Roberto Enrique	Agroindustria	<b>4to. Semestre</b>

**2. AUTORIZAR** al Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico cumpla con la disposición emitida mediante resolución tercera de fecha 09 de marzo de 2017, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas. **3. TRASLADAR** a la Secretaría Académica, para los fines pertinentes. **NOTIFICAR** al estudiante la presente resolución para los trámites consiguientes.

**NOVENA:** En atención al oficio No. 10-CA-UEA-2017 de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la Lcda. Gabriela Yerovi, Secretaria del Consejo Académico de la U.E.A., quién presenta las resoluciones adoptadas por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 22 de marzo de 2017, con la finalidad que sea tratada en el máximo organismo de la universidad, en consecuencia luego del análisis respectivo, en consecuencias se **DISPONE:**

- a) **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Octava adoptada por el Consejo Académico, de fecha 22 de marzo de 2017, quién en atención al Memorando N° 023-DEP-CV-UEA-2017, suscrito por la Dra. C. Karina Carrera, Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra, mediante el cual presenta el Oficio N° 032-JDB-EIAP-UEA-2017, del Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, referente a estudiantes que solicitan reingreso a la UEA, y considerando la Resolución tercera de fecha 09 de marzo de 2017, adoptada por el Consejo Universitario, respecto al Plan de Transición de las mallas antiguas a las nuevas, en consecuencia se **DISPONE: CONCEDER** matrícula especial a los estudiantes: Silva Guachamin Franklin Daniel, Granizo Herrera Eva Janeth, Sisa Ortiz Segundo Gerardo; Chimbo Tanguila Brigith Marcelia, Fernández Vargas Carlos Julio, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas. **AUTORIZAR** al Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico cumpla con la disposición emitida mediante resolución tercera de fecha 09 de marzo de 2017, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas. **TRASLADAR** a la Secretaría Académica, para los fines pertinentes. **NOTIFICAR** al estudiante la presente resolución para los trámites consiguientes.
  
- b) **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Novena adoptada por el Consejo Académico, de fecha 22 de marzo de 2017, quién en atención al Memorando N° 026-DEP-CV-UEA-2017, suscrito por la Dra. C. Karina Carrera, Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra, mediante el cual presenta el Oficio N° 033-JDB-EIAP-UEA-2017, del Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, referente a estudiantes que solicitan reingreso a la UEA, y considerando la Resolución tercera de fecha 09 de marzo de 2017, adoptada por el Consejo Universitario, respecto al Plan de Transición de las mallas antiguas a las nuevas, en consecuencia se **DISPONE: CONCEDER** matrícula especial a los estudiantes: Grefa Andy Micaela Rocío, Vargas Mukuimp Abel Eduardo, Alvarado Tapuy Néstor Fernando, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas. **AUTORIZAR** al Ing. Patricio Ochoa Carrión, Secretario Académico cumpla con la disposición emitida mediante resolución tercera de fecha 09 de marzo de 2017, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas. **TRASLADAR** a la Secretaría Académica, para los fines pertinentes. **NOTIFICAR** al estudiante la presente resolución para los trámites consiguientes.

c) **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Décima adoptada por el Consejo Académico, de fecha 22 de marzo de 2017, quien en atención al acta de reunión de la Comisión de Carrera de Ingeniería Ambiental No. CCIA-064-UEA-2017/2017, mediante resolución sexta, autoriza matrícula especial para primer semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, en el período lectivo marzo a julio 2017, en base al informe del Docente MSc. Iván Idrovo, cuyo informe indica que si convalida la asignatura Inglés I recibida en la carrera de Turismo, en un 100%, así como también mediante resolución séptima autoriza matrícula especial para primer semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, en base al informe del Docente MSc. Iván Idrovo, cuyo informe indica que si convalida la asignatura Inglés I recibida en la carrera de Turismo, en un 100%, en consecuencia se **DISPONE: CONCEDER** de matrícula especial a los estudiantes: Verónica Elizabeth Quishpe Santo y Selena Geraldine Sanmartín Yaguana, a primer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas. **TRASLADAR** a la Secretaría Académica, para los fines pertinentes. **NOTIFICAR** al estudiante la presente resolución para los trámites consiguientes.

**DÉCIMA:** En atención al memorando N.- 018-VICE.ACAD-UEA-2017, de fecha 22 de Marzo de 2017, suscrito por la Dra. C. Nelly Manjarrez Fuentes PhD, Vicerrectora Académica de la UEA, quien pone en consideración el Distributivo del Dr. C. Pedro López Trabanco, los cursos y horarios asignados para cumplir con el dictado de Inglés de los estudiantes que se quedaron en arrastre; y considerando que mediante resolución quincuagésima tercera, adoptada por el máximo organismo se autorizó la contratación por servicios profesionales del Dr. Pedro López Trabanco, para la impartición de los niveles I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII para el periodo lectivo marzo-julio 2017 II semestre, en consecuencia se **DISPONE: 1.- APROBAR** el Distributivo con dedicación a tiempo completo del Dr. C. Pedro López Trabanco, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	CARRERA	HORAS IMPARTICION CLASES	HORAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	DEDICACION
1	INGLÉS I	TUR	3		TIEMPO COMPLETO
2	INGLÉS II	TUR	3		
3	INGLÉS III	TUR	4		
4	INGLÉS IV	TUR	4		
5	INGLÉS V	TUR	4		
6	INGLÉS VI	TUR	4		
5	INGLÉS VII	TUR	4		
8	INGLES VIII	TUR	4		
8	PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXÁMENES, TRABAJOS Y PRÁCTICAS	TUR		5	
9	PREPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE CLASES, SEMINARIOS, TALLERES, ENTRE OTROS	TUR		5	
	TOTAL		30	10	40

**2.- DELEGAR** a la Vicerrectora Académica incorpore esta asignación en el Distributivo Académico del periodo lectivo 2017 – 2017. **3.- NOTIFICAR** a Vicerrectorado Académico, Secretaría Académica, Departamento de Ciencias de la Vida, Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

Abg. Yadira Galarza Díaz  
**SECRETARIA GENERAL**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**